



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

ACTA FINAL DEL JURADO

Siendo las 13:00 horas del jueves 6 de agosto de 2015, en las instalaciones del Ministerio de Cultura, sito en Avenida Javier Prado Este N° 2465 – San Borja, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado del Concurso Nacional de Proyectos de Post Producción de Largometraje, nosotros: Fabiola Sialer Cuevas, Leandro Pinto Le Roux y Cyntia Inamine Uehara, designados por Resolución Directoral N°264-2015-DGIA-VMPCIC/MC, luego de evaluar los proyectos considerados aptos según Resolución Directoral N° 020-2015-DAFO-DGIA-VMPCIC MC, señalamos lo siguiente:

Observaciones generales a los proyectos presentados:

Nos hemos encontrado con un nivel muy irregular en la presentación de las carpetas de proyecto, tanto en la parte de propuesta de los directores como en la de presupuesto y cronograma, y queremos sugerir a los proyectos presentados en esta ocasión y a los por venir, que sinceren con total honestidad todos estos procedimientos, así como la función real del premio en el proceso de la película.

Esta sinceridad no sólo ayuda al jurado a comprender la mecánica de cada proyecto en forma individual sino que irá sentando precedentes en la construcción de una identidad cinematográfica nacional.

Evaluados los proyectos presentados, consideramos que deberían ser declarados ganadores:

Por unanimidad:

Encontramos en “**La luz en el cerro**” valores muy sólidos en lo cinematográfico: el manejo del género, la marcada evolución de lo mitológico andino al thriller clásico, la propuesta de autor que asume la función didáctica del relato fílmico, la impecable producción, la compleja construcción de personajes en la que todos se desarrollan, crecen y caen en el peso de sus propias acciones. Es el único proyecto en el que nivel de producción se aprecia igual de alto tanto en la película como en la presentación de la carpeta. Creemos también que con una estrategia adecuada tiene grandes posibilidades de encontrarse con un público amplio, pudiendo ser una exponente de cine de género notable en la producción nacional de estos años.

Por mayoría:

Reconocemos en el proyecto “**Wik**” un proceso de producción arriesgado y valioso, en el que el realizador logra, con una economía de recursos notable, construir un espacio urbano que supera una representación exclusiva de Lima, con un equilibrio en la forma de trabajo con los actores en donde se siente lo oportuno del trabajo de improvisación. Pensamos que tiene posibilidades comerciales con un público que va más allá del alternativo o de festivales, y esperamos que así como en la realización, encuentre la forma de hacerlo posible.



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Por todo ello, consideramos que se debería declarar como ganadores del Concurso Nacional de Proyectos de Post Producción de Largometraje a los proyectos siguientes:

Empresa cinematográfica	Proyecto	Director del Proyecto
Caudal Films S.A.C.	“La luz en el cerro”	Ricardo Velarde Albuquerque
Arrebato Cine E.I.R.L.	“Wik”	Rodrigo Moreno del Valle

Observaciones a los demás proyectos postulantes:

“Como en el cine”

La película estuvo en nuestra terna final por sus valores cinematográficos pero queda fuera por las serias inconsistencias que encontramos en la carpeta de proyecto, en la que se declara la necesidad del premio para terminarla pero en el cronograma y presupuesto se demuestra lo contrario.

“No estamos solos”

A pesar de su alto nivel de producción, proyecto y posibilidades comerciales, consideramos que aún dentro del género manifiesta una falta importante de originalidad en su argumento y puesta en escena.

A pesar de esta valoración, reconocemos el altísimo nivel técnico de la realización y de la dirección de actores.

“Deliciosa fruta seca”

No se aprecia en el corte presentado el nivel de puesta en escena descrito en la propuesta. Vemos una fuerte carencia sensorial en la construcción cinematográfica y lamentamos la falta de coherencia entre las intenciones descritas en el proyecto y el mensaje transmitido en el corte presentado a concurso.

“El beneficio de la duda”

Vemos una película con mayores tintes televisivos que cinematográficos y en comparación a otras propuestas de género presentadas a este concurso, nos parece claro que lo propuesto en las intenciones de la directora se encuentra muy lejos de la puesta en escena final.

Sugerencias al desarrollo del concurso para futuras ediciones:

Consideramos que sería valioso promover, como parte de las bases del Concurso, que los procesos de post producción se realicen completamente en el Perú. Desde nuestra experiencia y conocimiento esto es ya posible y creemos que podría ya ser parte de las futuras condiciones del concurso para promover la industria cinematográfica nacional. En todo caso, dejar abierta la posibilidad de realizar aún procesos en el extranjero siempre y cuando esto pueda justificarse debidamente.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Siendo las 17:00 horas, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.

Cynthia Inamine Uehara
DNI 10223150

Leandro Pinto le Roux
DNI 47072051

Fabiola Sialer Cuevas
PRESIDENTE
DNI 40036966